



INFORME DE SECRETARÍA: Norcasia, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

1.- Mediante auto calendado 20 de octubre de 2022 se requirió a la NUEVA EPS para que informen la dirección reportada en sus bases de datos de la señora BELISA GARCIA DUQUE.

2.- A la fecha la EPS no ha dado respuesta alguna.

3.- A despacho para decidir.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil
veintidós (2022)**

Rad. Juzgado: 2022-00113

En vista de que, hasta el momento, la NUEVA EPS no ha dado respuesta al requerimiento hecho por esta célula judicial el 20 de octubre hogaño, el despacho requiere nuevamente a la promotora de salud en tal sentido.

Para tal efecto, se ordena enviar nuevamente el Oficio 378 de fecha 20 de octubre de 2022 y este auto al correo electrónico de la entidad, con el fin que se emita respuesta a la mayor brevedad posible, adviértasele además a la Promotora de salud, el deber que le asiste de colaborar con la administración de justicia.

Por Secretaría del despacho, líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANIA GALLEGO TORRES
DIANA ESTEFANIA GALLEGO TORRES
JUEZA